

<p>PRESSURA O APRISIO</p> <p>(s. IX-X)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Simple ocupación de la tierra; quien la cultiva se convierte en propietario → pequeños propietarios libres • Siglo X: monasterios, obispos o nobles en nombre del rey. Explotan la tierra directamente o colonos a cambio de un foro o renta. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el VALLE DEL DUERO • Cataluña
<p>CONCEJIL</p> <p>(s. XI-mediados XIII)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El territorio era dividido en CONCEJOS, grandes territorios con una ciudad o villa y su alfoz (término municipal). • El rey otorgaba un FUERO o CARTA PUEBLA al CONCEJO para regular la vida municipal. • Mediana propiedad y propiedad comunal 	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el VALLE DEL TAJO • Hasta el VALLE DEL EBRO
<p>ÓRDENES MILITARES</p> <p>(primera mitad XIII)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las tierras conquistadas las dividen en ENCOMIENDAS al frente de las cuales estaba el ENCOMENDADOR, caballero de una ORDEN MILITAR. • Grandes latifundios ganaderos 	<p>Hasta el VALLE DEL GUADIANA y bajo Aragón</p>
<p>REPARTIMIENTOS</p> <p>(mediados s. XIII-XV)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se hacía inventario de las tierras conquistadas y se dividían en DONADÍOS entre los participantes de la conquista. • Resultado: adquisición de grandes LATIFUNDIOS entre <ul style="list-style-type: none"> - LA NOBLEZA - LAS ORDENES MILITARES - LA IGLESIA 	<p>Hasta el VALLE DEL GUADALQUIVIR , EXTREMADURA, FACHADA LEVANTINA</p>